

NOTAS INFORMATIVAS

INCAPACIDAD TEMPORAL Y B 50

Ante una consulta realizada por nuestra parte, hemos recibido comunicación de la OAE indicando que desde el pasado mes de marzo, en caso de encontrarnos en situación de Incapacidad Temporal, **ya no sufriremos la reducción de la Mejora Voluntaria (B50) en un 50%.**

Esta era una de las cuestiones salariales que veníamos reclamando hace tiempo. Por ello, hemos dirigido escrito al Banco lamentando no haber recibido ninguna información al respecto y solicitando que dicha modificación sea publicada, a la mayor brevedad, en normativa interna.



FORMACIÓN MIFID II

Se ha celebrado el juicio sobre Formación Mifid II, que había sido aplazado para estudiar propuestas y alcanzar un nuevo acuerdo en esa materia. Tras la decepcionante falta de interés mostrada por el Banco, hemos exigido el cumplimiento del acuerdo existente desde octubre de 2001 que, como él mismo reconoce, sigue en vigor. Dicho acuerdo, establece lo siguiente:

“El Banco adquiere el compromiso que la formación se lleve a cabo dentro de la jornada laboral legalmente establecida. En el caso que se realice fuera de la jornada laboral, será voluntaria por parte del empleado/a y se compensará cada hora de formación con una hora de licencia retribuida...”

“Cada responsable de Unidad controlará las horas de formación realizadas por el personal de su ámbito, fuera de la jornada laboral, con el fin de compensarlas con licencias retribuidas, las cuales serán autorizadas mediante el correspondiente Registro de Vacaciones/Licencias”

A este respecto, si algún superior no autorizase las horas de formación obligatorias que has realizado fuera de la jornada laboral, contacta con nosotros. Te ayudaremos.

Por último, seguimos pensando que se hace necesario un nuevo Acuerdo de Formación que recoja nuevos aspectos, entre otros, los siguientes:

- En caso de Reclamaciones de clientes, el Banco debe hacerse cargo del coste de un Seguro de Responsabilidad Civil, o bien garantizar que los trabajadores que cumplan con los procedimientos establecidos por el propio Banco, no tendrán que asumir responsabilidades.
- Flexibilización y adecuación de los contenidos de los exámenes.

